

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 09 DE JUNIO DE 2016

CONSIDERANDO:

El Decreto 127/16

Que el Decreto aprueba el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y el Centro de Educación Física N° 15 “Juan Carlos Ruiz”

Que de acuerdo a lo previsto en el art. 56 ss y cc de la LOM corresponde la ratificación del mismo

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Ratificase el Decreto N° 127/16 que aprueba el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Salliqueló y Centro de Educación Física N° 15 “Juan Carlos Ruiz.”-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA 1647/16



LORENA A. ELORRIAGA
SECRETARIA



MARCELO F. GASTALDO
PRESIDENTE